

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026**

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; así como del Reglamento de administración y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de este Instituto; se convocó para el día de hoy 23 de febrero del 2026, a quienes integran la comisión y se invitó a las Consejerías Integrantes del Consejo General, al titular de la Secretaría Ejecutiva y a las Representaciones de los Partidos Políticos. por lo que, en primer término, le solicito al secretario técnico que realice el pase de lista correspondiente:

Comisión Temporal de Administración

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral Integrante
Dra. Ana María Márquez Andrés	Consejera Electoral Integrante
Lic. José Manuel Domínguez Morales	Secretaría Técnica

Consejerías Electorales invitadas

Mtro. Manuel Cortes Muriedas	Consejero Electoral
Licdo. Graciano Alejandro Prats Rojas	Secretario Ejecutivo

Representaciones de los partidos políticos invitados

Partido	Representante
Fuerza por Oaxaca	Fidel Moisés Martínez Salazar
Nueva Alianza Oaxaca	José Manuel Luis Vera
Movimiento Ciudadano	Irving Villalpando Ordaz

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026**

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales:**

Consejero presidente, le informo que se encuentran presentes las consejerías electorales integrantes de la comisión, consejería, secretario ejecutivo, así como la representación de los partidos políticos invitados. Por lo que me permite informarle de la existencia del quórum legal para sesionar.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

Muchas gracias, secretarios, señoras y señores. Habiéndose declarado la existencia del quórum legal, siendo las once horas con treinta y dos minutos de este lunes veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, se instala la presente sesión ordinaria y le solicito al secretario técnico que haga de nuestro conocimiento el proyecto del orden del día de esta sesión.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales:**

Con gusto, consejero presidente. Como proyecto del orden del día tenemos:

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRACIÓN.

3. ASUNTOS GENERALES.

Es de mencionar, consejero presidente, que esta secretaría técnica le informa que la documentación necesaria para la celebración de esta sesión ordinaria fue circulada previamente. Es la cuenta, consejero presidente.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

Gracias, secretario. Señoras y señores, está a su consideración el proyecto del orden del día. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así, por favor, secretario técnico, realice la consulta correspondiente.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026**

Antes, manifestar la asistencia del licenciado José Manuel Luis Vera, del partido Nueva Alianza Oaxaca.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales:**

Con su autorización, consejero presidente, Consejerías Electorales integrantes de la comisión, sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto del orden del día, puesto a su consideración. Por favor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestando, levantando la mano.

(Los integrantes levantan la mano)

Consejero presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

Muchas gracias, Secretario Técnico. Consejeras Electorales integrantes de la comisión, Consejerías Invitadas, representaciones de los partidos políticos y Secretaría Ejecutiva de este instituto, en virtud de que esta es una sesión ordinaria, les consulto a ustedes si desean agregar algún punto en asuntos generales que no requiera el estudio de documentación previa. De no ser así, por favor, secretario, continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales:**

Antes de continuar con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar su anuencia para poner a consideración de esta comisión la dispensa de la lectura del punto uno del orden del día, en virtud de haber sido circulado previamente.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

Adelante con la consulta.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales:**

Consejerías integrantes de esta comisión, sírvanse a manifestar en forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del punto uno del orden del día, consistente en la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión de instalación de fecha 4 de noviembre de 2025, con la salvedad de que en el acta de la presente sesión aparezca de forma íntegra.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026**

Por favor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Los integrantes levantan la mano)

Gracias. Le informo, consejero presidente, que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:
Gracias, secretario. Por favor, continúe con el desarrollo del orden del día.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales**:
Con su permiso, Consejero Presidente, como primer punto del orden del día, tenemos lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de instalación de la comisión de fecha 4 de noviembre de 2025. Es la cuenta.

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN
04 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; así como del Reglamento de administración y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de este Instituto; se convocó para el día de hoy 04 de noviembre del 2025, a quienes integran la comisión y se invitó a las Consejerías Integrantes del Consejo General, al titular de la Secretaría Ejecutiva y a las Representaciones de los Partidos Políticos, a fin de celebrar la sesión de instalación de la Comisión Temporal de Administración. Por lo cual se procedió a dar cuenta de las personas que se encuentran presentes:

Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral Integrante
Dra. Ana María Márquez Andrés	Consejera Electoral Integrante
Lic. José Manuel Domínguez Morales	Secretaria Técnica

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

Consejerías Electorales invitadas

Licda. Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Licda. Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Consejera Electoral
Mtro. Manuel Cortes Muriedas	Consejero Electoral
Licdo. Graciano Alejandro Prats Rojas	Secretario Ejecutivo

Representaciones de los partidos políticos invitados

Partido	Representante
Movimiento Ciudadano	Edgar Lagunas Calvo
Nueva Alianza Oaxaca	Jose Manuel Luis Vera

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:

En virtud de que se encuentran presentes la totalidad de las consejerías integrantes de la Comisión, se declara la existencia del quórum legal siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinticinco y se instala la presente sesión de instalación de la comisión temporal de administración, agradeciendo la presencia de las consejeras y consejeros invitados, Secretario Ejecutivo y las representaciones de partidos políticos, por lo que procederé a hacer del conocimiento de esta Comisión el proyecto del orden del día correspondiente:

1. TOMA DE PROTESTA DE LAS CONSEJERIAS INTEGRANTES Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN FORMAL DE LA MISMA.

2. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 – 2026 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRACIÓN.

Señoras y señores está a su consideración el proyecto del orden del día de esta sesión. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Adelante por favor.

Consejera Integrante **Ana María Márquez Andrés**:

Respecto al punto dos del orden del día; Análisis y en su caso, aprobación del programa Anual de Trabajo 2025-2026 en un momento más haré una observación respecto al término (inaudible).

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:

Sí, gracias, ¿no hay ninguna propuesta de cambio?

Consejera Integrante **Ana María Márquez Andrés**:

Sí, pero hasta que se analice el documento en sí.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:

Muchas gracias. Bien si no hay más intervenciones, procederé a someter a votación el proyecto del orden del día en virtud de que en unos momentos más tomará protesta el Secretario.

Entonces, Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión, sírvanse manifestar en forma económica, si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Por favor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, una vez contabilizados los votos, prosiguió:

Muchas gracias, el proyecto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Bien, continuaré con el desarrollo de la sesión. Como siguiente punto tenemos:

• TOMA DE PROTESTA DE LAS CONSEJERIAS INTEGRANTES Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN FORMAL DE LA MISMA.

Por lo que, en virtud de este acto de toma de protesta, les solicito nos pongamos de pie para realizar el mismo, muchas gracias, voy a proceder a tomar protesta en primer término, para después realizar la toma de protesta a quienes integran la Comisión:

"Yo, Alejandro Carrasco Sampedro, protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una u otra emanen, así como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y cumplir leal y patrióticamente con los deberes y funciones como Presidente de la Comisión Temporal de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Instituto me lo demande".

Muchas gracias, continuamos de pie para realizar la toma de protesta a las consejerías electorales integrantes y al secretario técnico de la comisión:

"Consejera Electoral, Maestra Zaira Alhelí Hipólito López; Consejera Electoral, Doctora Ana María Márquez Andrés, Licenciado José Manuel Dominguez Morales, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una u otra emanen, así como la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y cumplir leal y patrióticamente con los deberes y funciones como Consejeras Electorales integrantes y Secretario Técnico

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

respectivamente de la Comisión Temporal de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana De Oaxaca".

En uso de la voz la Consejera Electoral, **Zaira Alhelí Hipólito López**, respondió: ¡si protesto!

En uso de la voz la Consejera Electoral, **Ana María Márquez Andrés**, respondió: ¡si protesto!

En uso de la voz el Secretario Técnico, **José Manuel Domínguez Morales**, respondió: ¡si protesto!

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:

"Si no lo hicieran así, que la Nación, el Estado y el Instituto se los demanden."

Muchas gracias, podemos tomar asiento. Bien, muy amables, realizado este acto y siendo las once horas con treinta y nueve minutos de este martes cuatro de noviembre del dos mil veinticinco, se declara formalmente instalada la Comisión Temporal de Administración de este Instituto. Por lo que solicito al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales**:

Le informo Consejero Presidente de la que conforme al orden día, corresponde al punto número 2:

• ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 – 2026 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRACIÓN.

*El Maestro **Alejandro Carrasco Sampedro**, Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo comenta: Muchas gracias, si les parece bien, realizamos la exposición del programa y posteriormente abro la ronda de intervenciones. Muy amables, entonces, Secretario Técnico, por favor, proceda con la exposición del mismo.*

Con su autorización Consejero Presidente de la Comisión, procedo a la exposición ejecutiva del Programa Anual de Trabajo que hoy se presenta, que se integra en cinco apartados:

- Marco legal.
- Objetivos.
- Actividades a realizar; y
- Calendario de Sesiones.

OBJETIVO GENERAL DE LA COMISIÓN Asegurar el seguimiento y la difusión del estado que guardan los recursos presupuestales autorizados al Instituto, así como de las principales actividades administrativas realizadas por la Coordinación Administrativa del IEEPCO, a través de la presentación de informes trimestrales que permitan mantener la transparencia y rendición de cuentas en la gestión institucional.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar seguimiento a los informes del estado del ejercicio presupuestal del Instituto.
- Promover la capacitación del personal designado como enlace presupuestal en cada área del Instituto, fortaleciendo sus conocimientos en materia programática y presupuestal.
- Proponer recomendaciones para mejorar la gestión administrativa y presupuestal basada en hallazgos.

ACTIVIDADES A SUPERVISAR Y DAR SEGUIMIENTO POR LA COMISIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRACIÓN

1. Capacitación en el Diplomado PbR

Promover la participación activa de todos los enlaces presupuestales del IEEPCO en el Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados, impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la plataforma AprendeMX.

Con el fin de fortalecer sus conocimientos en la elaboración de presupuestos vinculando los recursos financieros a objetivos específicos, optimizando el gasto público, así como promover una cultura de eficiencia y transparencia.

2. Informes de actividades

Que tienen como propósito presentar, de forma clara, estructurada y oportuna, la información relativa a las actividades, avances, resultados y recursos utilizados por la Coordinación Administrativa en el cumplimiento de sus atribuciones.

CALENDARIO DE SESIONES

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	Enero de 2026
Segunda Sesión Ordinaria	Abril de 2026
Tercera Sesión Ordinaria	Julio de 2026
Cuarta Sesión Ordinaria	Septiembre 2026

El cual podrá modificarse según las necesidades de la Comisión. Es cuanto.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

*Muchas gracias, Secretario Técnico, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Por favor
Consejera Ana María Márquez Andrés.*

Consejera Integrante **Ana María Márquez Andrés:**

Gracias, Presidente de la comisión. Tengo algunas observaciones respecto al Programa Anual de Trabajo 2025-2026, que así fue como se tituló, desde el punto del

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

orden del día y también en el documento que se circuló y que se pone hoy a consideración de la comisión.

En primer lugar, solicito atentamente modificar el título del documento que se encuentra en la portada, pues señala Programa Anual de Trabajo 2025- 2026. Sin embargo, en la introducción del documento se hace referencia al Plan de Trabajo para el ejercicio 2025-2026. Por lo tanto, en la portada también se debe especificar como Plan Anual de Trabajo 2025-2026, pues un programa difiere de un plan. El programa consiste en un conjunto de proyectos interconectados y coordinados que se realizan con un objetivo común.

Sin embargo, el plan es una guía estratégica que se enfoca en las acciones a realizar para alcanzar determinados objetivos. Así, la diferencia radica en el alcance y la duración, siendo el plan el de mayor alcance y duración, pudiendo abarcar múltiples programas en el largo plazo.

Mi segunda observación consiste en solicitar eliminar de la página 3 la referencia que se hace del marco normativo, específicamente del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, artículo 4, párrafo 1, inciso A, respecto a las comisiones permanentes, dado que estamos ante el caso de una comisión temporal.

La tercera observación es que, en este documento que se pone a nuestra consideración, señala en su introducción, a lo largo de este documento, se detallarán los objetivos, las actividades específicas, el cronograma de actividades y el calendario de sesiones. Y, en efecto, en el cuerpo del documento, se detallan los objetivos, las actividades y el calendario de sesiones, pero faltó incluir el cronograma de actividades, siendo éste una herramienta de planificación que organiza las actividades a realizar en un periodo de tiempo determinado. Por lo cual, solicito respetuosamente que se agregue este elemento en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión.

La cuarta observación es que el documento señala en su introducción la Comisión Temporal de Administración se constituyó con el propósito de supervisar y dar seguimiento al ejercicio presupuestal del Instituto, así como las actividades administrativas desarrolladas por la Coordinación Administrativa. Por lo tanto, este párrafo es coherente con el objetivo general de la Comisión de asegurar el seguimiento y la difusión del Estado que guardan los recursos presupuestales autorizados al Instituto, así como de las principales actividades administrativas realizadas por la Coordinación Administrativa del IEEPCO, a través de la presentación de informes trimestrales que permitan mantener la transparencia y rendición de cuentas en la gestión institucional. Sin embargo, en los objetivos específicos, los cuales deben desglosar al objetivo general, hace falta señalar que la Comisión no solo dará seguimiento al Estado del ejercicio presupuestal del Instituto, sino también a las principales actividades administrativas realizadas por la Coordinación.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

Por lo tanto, mi sugerencia es que en el objetivo específico 1, que dice dar seguimiento a los informes del Estado del ejercicio presupuestal del Instituto, se agregue y de las principales actividades que realiza la Coordinación Administrativa. En caso de que esta propuesta no sea aprobada por la Comisión, quiero señalar que, de cualquier forma, como consejera electoral, continuaré dando seguimiento, no solo al tema presupuestal sino también a otras actividades relevantes que está realizando la Coordinación Administrativa, como es la actualización del Reglamento de Adquisiciones.

Y mi última observación es que en el documento se incluyen tres objetivos específicos. Asimismo, se detalla para los dos primeros objetivos específicos una actividad en particular para cada uno de ellos, lo cual me parece correcto, pero para el tercer objetivo específico no se menciona cuál es la actividad o cuáles son las actividades que permitirán alcanzarlo. Por lo cual, también solicito atentamente que se agregue esta información. Son todas mis observaciones. Muchas gracias por su atención.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:
Gracias. Consejera, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

A lo que la maestra Zaira Alhelí Hipólito López, Consejera integrante de la Comisión, realiza una moción de pregunta.

El maestro Alejandro Carrasco Sampedro, Consejero Presidente de la Comisión, pregunta a la Doctora Ana María Márquez Andrés si desea responder la pregunta, a lo que acepta.

Consejera Integrante **Zaira Alhelí Hipólito López**:
¿Podría ser más explícita con la última observación para comprender?

Consejera Integrante **Ana María Márquez Andrés**:
En el documento se presentan tres objetivos específicos. Los dos primeros son muy claros respecto a qué actividades va a realizar la Comisión y lo cual nos permitirá alcanzarlos. Pero en el tercer objetivo específico definitivamente no se señala una o varias actividades que nos permitan alcanzarlo.

Entonces, es una información que no se encuentra en el documento y que estoy solicitando que se agregue. Voy a señalar el objetivo específico. Dice proponer recomendaciones para mejorar la gestión administrativa y presupuestal basada en hallazgos.

Sin embargo, si buscamos en el documento, en el apartado de actividades específicas, ya no se señala cuáles serán dichas actividades.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:
Antes que nada, agradecer las observaciones de mi colega, la consejera Ana María Márquez Andrés.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

Me parece que siempre es muy importante revisar lo que se propone para las comisiones y en un trabajo colegiado y en sesión pública determinar lo conducente. Quiero también mencionar que, desde mi punto de vista, el programa anual de trabajo cubre lo que nos determina el marco legal, que es precisamente dar seguimiento a las actividades de las distintas áreas, en este caso, de la coordinación administrativa. Pero también hay que mencionar que las consejerías electorales, como parte del marco legal, no tienen atribuciones administrativas per se.

Entonces, es un seguimiento que se da y que se ha dado de manera muy puntual en distintas integraciones. Esta ya es la segunda vez que presido esta comisión, en la cual se conocen de las actividades de la coordinación administrativa, sin invadir las atribuciones, en la cual se conocen también los estados del ejercicio presupuestal, que eso es un ejercicio de transparencia que se realiza y en el cual se presentan diversos informes. En ese sentido, quiero mencionar que me parece que hay un programa muy sólido en el cual se realizará todo ello.

Ahora, son varias propuestas. Quisiera ir abarcando una por una. La primera propuesta que hace mi colega es cambiar el título, porque menciona que en el contenido del documento se refiere a un plan.

Aquí yo difiero de esa propuesta, pero no me parece mal la observación. ¿Por qué? Porque el reglamento de comisiones nos obliga, nos establece que debemos presentar un programa anual de trabajo. Eso es lo que establece el marco legal y me parece que tendría que ser la propuesta distinta.

Es decir, si lo tenemos como programa, pero en el contenido se mencionó como plan, creo que tendría que homologarse a que todo fuera programa.

Esa es una propuesta que yo me permito hacer respecto a esto que menciona. Mi colega tiene la propuesta que ya mencionó y que me parece que es muy válida.

Por otra parte, ojalá puedan poner el cronómetro, porque no están llevando el tiempo. Estamos en primera ronda. Eso respecto a la propuesta del cambio de nombre.

Me parece que se tiene que homologar, pero no cambiar el título, sino cambiar más bien el contenido para homologarlo. Respecto al inciso A, me parece que aquí lo que abunda no daña. Se menciona el inciso A porque estamos hablando de cómo se establecen las comisiones.

Entonces, en el inciso A habla de las permanentes y en el B de las temporales, pero es una cuestión de forma. No tendría ningún inconveniente que se retirara. De verdad no veo que afecte en suma al contenido presentado.

Respecto al cronograma, no podría acompañarlo porque me parece que ya está establecido y así circulado. Es un insumo nuevo que se pretende poner a

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

consideración, pero no podríamos aprobar algo sin conocerlo. Entonces, me parece que en ese sentido no habría un impedimento de hacerlo así.

Eso es una propuesta realizada por mi colega y obviamente pasará el tamiz de la comisión. Y el último punto me parece que es el mismo caso. Me parece que no podríamos adicionar algo que construyamos en la propia sesión que no está circulado.

En dado caso, me parece que el tercer punto que narra el que establece este programa de trabajo, pues dice: "Proponer recomendaciones para mejorar la gestión administrativa" y me parece que per se habla de que se tienen que hacer propuestas porque es algo que aún no se conoce. En los otros casos, por ejemplo, aquí sí dice dar seguimiento a los informes porque sabemos que habrá estos informes. Promover la capacitación porque hay un curso el cual se propone en el mismo programa de trabajo.

Pero aquí se habla de recomendaciones. Entonces, construir las recomendaciones en el mismo programa de trabajo no me parece que sea lo más correcto. Pero esa es mi opinión.

Obviamente, el disenso y el debate es muy bueno y es parte de este ejercicio colegiado. Entonces, en ese sentido menciono yo respecto a esto, insisto, la propuesta, yo tendría una propuesta distinta, es que se homologue el contenido con el título. Esa sería mi propuesta.

En la propuesta que hace que me parece que es de forma del inciso A, si no tienen inconvenientes, sería de forma. Y en estas últimas dos, pues yo manifiesto que no estaría a favor. Pero eso previamente a que hagan el Secretario Técnico las consultas correspondientes. ¿Alguien más en primera ronda? Sí, en primera ronda Consejera Zaira Alhelí Hipólito López.

Consejera Integrante **Zaira Alhelí Hipólito López:**

Muy buenos días a todas y todos quienes nos acompañan de forma presencial, virtual y en las redes sociales. Haré algunas reflexiones en torno a esta propuesta de observación y también al programa anual de trabajo. Yo coincido con el consejero Alejandro de lo que tendría que cambiarse es el plan anual, porque el término plan anual y también en la página de las comisiones del Instituto, porque lo que nos establece el reglamento de elecciones es justo programa anual de trabajo y nos ajustamos a la norma, no podemos hacer más allá de lo que está en la norma. Me parece que acompaño la propuesta, digamos que es en el mismo sentido de atender la observación de la consejera Ana María, pero hacer el ajuste en otro lugar, porque propiamente la, digamos el reglamento lo que nos obliga es aprobar a un programa anual de trabajo. La distinción entre programa anual y plan anual de trabajo la ha dado la consejera Ana, sin embargo también hemos atendido a la autonomía de las comisiones y de las presencias de las propias comisiones y esto quiero hacerlo patente, por ejemplo en la observación en torno al reglamento de comisiones, hemos incluido, digamos este marco legal, porque es el que digamos hace alusión tanto a las

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

comisiones permanentes, temporales o especiales, permanentes pues ya sabemos, por ejemplo sistemas, partidos políticos, las temporales administración y otras y las especiales, por ejemplo el PREP.

Entonces cuando aprobamos una comisión del PREP, usamos este mismo marco legal, porque es nuestro asidero jurídico para ello. Entonces comparto en que lo que abunda no daña y nos quedaríamos con un inciso cuando tenemos dos que hacen alusión a esto. Respecto a los objetivos una de las tareas de esta comisión es dar seguimiento a los informes del estado del ejercicio presupuestal del Instituto que significa, que el Secretario Técnico de esta comisión nos presenta un informe del ejercicio presupuestal y el trabajo de la comisión es hacer una revisión de ello.

Yo no comparto el seguimiento de las actividades porque también recordemos que el propio reglamento establece que el personal de este Instituto está adscrito a la Secretaría Ejecutiva, quien es su principal jefe y para cualquier solicitud, la vía que tenemos como Consejo General es comunicación a Presidencia y Secretaría Ejecutiva y ellos instruyen a las áreas competentes.

Entonces si podemos hacer seguimiento de actividades puntuales, si así lo consensamos, no tendría problema en acompañar, pero tendríamos que tener claridad en cuáles son esas actividades en las que tendríamos que dar puntual seguimiento y en ese sentido también en lo respecto a la actualización del reglamento, yo me permito hacer una propuesta en términos del objetivo específico 3, que corresponda proponer recomendaciones para mejorar la gestión, sugeriría adicionar ahí proponer recomendaciones para mejorar la gestión normativa, administrativa y presupuestal basada en los hallazgos, porque en este momento estamos entrando a la comisión, lo que significa que entonces vamos a hacer un trabajo de diagnóstico, para saber cuál es el estado que guarda y las recomendaciones de mejora que podríamos hacer desde la comisión y desde nuestras atribuciones que como consejería son muy limitadas.

Respecto al cronograma, yo he tenido oportunidad de hacer observaciones y mejoras, hemos propuesto cronogramas de trabajo cuando presidí género, comunicación, bueno, en casi todas las comisiones que he presidido, hemos incluido un cronograma de trabajo a partir de las actividades que proponemos previas a la discusión del programa de trabajo. En este momento las observaciones, digamos, en el caso del cronograma, está ocurriendo en el marco de esta sesión. Al menos que recesemos y hagamos un cronograma de trabajo con actividades específicas, acompañaría la propuesta de la consejera Ana.

En caso de que no estemos en condiciones de hacer eso, no podría acompañar porque efectivamente no hay certeza de cuáles serían las actividades. Yo he diseñado cronogramas de trabajo en mis comisiones, pero tiene que ver con qué tanto, tenemos atribuciones o limitaciones en el marco de nuestro trabajo como consejerías. En el caso del, procedimiento que tiene que ver con administración, digamos, como propiamente la comisión, pues tiene pocas, digamos, o tiene limitadas atribuciones en

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

términos, por ejemplo, de que incluso el propio, digamos, ejercicio, no, proyección presupuestal de este Instituto se hace desde el Consejo General. ¿Por qué? Pues porque así lo establecimos y así ha sido, digamos, no lo establecimos nosotros, así es el diseño institucional, y aunque quisiésemos, nosotros solo podemos hacer lo que nos dice la ley, no podemos excedernos más allá de nuestras atribuciones.

¿Y había alguna otra observación que se me está escapando? Bueno, ya hice mi propuesta de que incorporemos "normativo" para aquello que tenga que ver con una sugerencia, pero el trabajo propio de la normatividad en algunos aspectos corresponde a la Junta General Ejecutiva y en otros al Consejo General. Yo no quisiera invadir atribuciones de la Junta General Ejecutiva o desde la comisión atribuciones del Consejo General, entonces esas serían como mis reservas para algunas de las observaciones.

Me parece que era importante también sostener una discusión previa para poder tener esta discusión interna, pero siempre celebro el debate que pueda establecerse de forma pública y ver cómo deliberamos en las mesas de consejo en que no son decisiones, digamos, al vapor, sino que son decisiones que tienen que ver con el conocimiento de lo que implica la comisión, la norma y aquello que no podemos soslayar con facilidad. Muchas gracias.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:
Muchas gracias, Consejera. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?
¿No? ¿En segunda ronda? Adelante, por favor, consejera Ana María.

Consejera Integrante **Ana María Márquez Andrés**:
Presidente, solamente hacer algunas precisiones. Primero, indicar que los elementos que yo estoy señalando aquí no son cosas que yo haya generado por mi propia cuenta, sino que el propio documento que se nos circuló tiene estas incongruencias, como en el caso de la primera observación, ¿es programa o es plan? Pero no debemos confundir que signifiquen lo mismo. Entonces, en caso de que no se apruebe modificar el nombre, pues se tendría que homologar, como ya lo señaló el presidente.

En la segunda observación, ahí hay otra incongruencia. Si bien comentan que se hace referencia al marco normativo, específicamente al reglamento de comisiones, entonces creo que se tendrían que mencionar las comisiones permanentes, las comisiones temporales y las comisiones especiales. ¿Dónde está la incongruencia? Que solamente se mencionan las permanentes y las temporales, y eso puede generar confusión. Por eso, mi sugerencia fue que entonces solamente nos enfoquemos a las temporales, dado que este es el caso de una comisión temporal.

Respecto al tercer punto, donde señalé el cronograma de actividades, no estoy solicitando algo complicado, las actividades ya están establecidas en el documento. ¿Qué es lo que hace falta? Pues únicamente señalar la periodicidad. Pongo un ejemplo, en el caso de dar seguimiento a los informes, ese es el objetivo específico. Ahora, su actividad en particular es la rendición de informes trimestrales. ¿En qué

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

periodo se van a realizar? Pues, creo que el propio calendario de sesiones ya lo señala, entonces, no veo que tenga que ser una gran modificación el incluir el cronograma.

Sin embargo, vuelvo a señalar, a final de cuentas, se somete a consideración de la comisión, si lo aprueba o no la comisión. Si la comisión decide no aprobarlo, entonces hay que eliminar esa incongruencia. Señalar que allí se detalla el cronograma de actividades cuando no es el caso. Ahí se especifican las actividades, pero no hay un cronograma como tal.

En el punto 4, respecto al objetivo que señalé, ahí hay otra incongruencia. No es que yo quiera agregar un objetivo específico que para nada tiene que ver. Pero, si no se aprueba, el agregar en el objetivo específico 1, que la comisión también dará seguimiento a las actividades principales que realiza la coordinación administrativa, se tendría también que homologar. El objetivo general no tendría por qué decir eso, y tampoco en la introducción tendría por qué hacerse referencia a otras actividades de la coordinación administrativa que no sea exclusivamente el ejercicio presupuestario.

Y respecto al último punto, la última observación, si bien es cierto que en el objetivo específico se está señalando que la comisión propondrá recomendaciones, eso efectivamente habla de un futuro. Entonces, no podríamos señalar ya de una vez cuáles son esas recomendaciones, pero lo que yo señalo es que, ¿cuáles son las estrategias generales que llevará a cabo la comisión para que entonces puedan surgir esas recomendaciones? Algo como lo que ya señalaba la consejera Zaira, a lo mejor hacer un diagnóstico, a lo mejor tener reuniones periódicas para que entonces ahí puedan surgir estas recomendaciones. Entonces, esas son las precisiones que yo quiero hacer. Muchas gracias.

En uso de la voz, el maestro Alejandro Carrasco Sampedro menciona: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda? No, bueno simplemente mencionar que reitero mi postura de mi primera intervención. Me parece que, como ya decía yo, se tiene que homologar más no cambiar el título, en eso me mantengo.

Me parece importante que se mencione el marco normativo y, en dado caso, si lo encuentran en el reglamento, se deberían mencionar las especiales, pero me parece que se mencionan las permanentes y las temporales. Es una cuestión que, la verdad, no veo alguna incongruencia, porque incongruencia es decir cosas que entre sí se contraponen. Es algo que no es lógico, pero se está poniendo aparte el marco normativo.

Entonces, me parece que, en ese caso, reitero mi postura de que deberían de permanecer. Si hay una propuesta de agregar las especiales y si viene en el reglamento de sesiones, con todo gusto acompañaría esa propuesta, pero no eliminar partes de la normativa, que me parece que no abonaría. Insisto que creo que hay distintas comisiones.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

Voy a permitirme ilustrar un poco más acerca de lo que sucede en las comisiones, porque está en comunicación, en partidos políticos, en sistemas normativos, en fin. Y cada comisión tiene sus particularidades, en este caso insisto las atribuciones de las consejerías no tienen que ver con influir en las decisiones administrativas, es un seguimiento, que ese es el núcleo del por qué están las comisiones, es un seguimiento, un acompañamiento, y en unas comisiones se permite, por ejemplo he presidido comunicación cuando hemos organizado debates y se ha hecho un cronograma de actividades de todo el calendario del proceso electoral y ha sido maravilloso, porque se ha puesto cuántas campañas, en qué momentos, el taller a medios de comunicación, en fin, creo que hay unas que permiten más que otras, pero en esta me parece que lo que es muy específico lo que tenemos que hacer, me parece, insistiendo que el objetivo general lo establece, yo por eso estuve de acuerdo con que se mantuviera en el objetivo general, que es darle seguimiento a las actividades administrativas y a los informes del estado presupuestal, me parece que en el objetivo general ya se esboza qué es lo que se va a estar haciendo, y por lo mismo digo, no creo que se pueda elaborar un cronograma que no ha sido previamente circulado, pero además que creo que es muy puntual, la verdad es que a lo que se le da seguimiento es muy puntual y son los informes trimestrales, prácticamente tendría un cronograma con una sola fila, me parece que no, lo veo ocioso la verdad, me atrevería a decir que no afecta en lo que se está proponiendo, eso como decía mi colega no elude o no evita que si desea ya hacer como seguimiento estas actividades administrativas, me parece que lo puede hacer y creo que en ese sentido coincidimos, yo también lo veo así, por eso es que se dejó en el objetivo general, hubo algunas observaciones previas que tuvimos, pero a mí me parecía que si era importante, y lo último, está la propuesta de que el objetivo 3 se tiene que ir desarrollando con el acompañamiento y seguimiento que se le dé, es una cuestión que tiene que proponer al área técnica, entonces el sumarle algo al objetivo específico 3 quizás sí lo acompañaría, pero no elaborarlo en esta misma sesión, y bueno eso sería como mi punto de vista, es respetuoso insisto y muy bueno que tengamos este debate, pero insisto la naturaleza de las comisiones varían bastante.

Para la comisión de partidos políticos, tenemos que ver el registro de candidaturas, tenemos que ver el monitoreo de radio y televisión, muchas otras actividades en las que sí, a final de cuentas determinamos en consejo general, pero en lo administrativo salvo el presupuesto que ni siquiera ha pasado por comisión, sino se ha ido directo a consejo general, no tenemos otra atribución, incluso en eso acompaño que es esfera de atribución de Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, marco legal del Instituto, por eso es una comisión temporal, no es una comisión permanente, entonces también es como conocer el funcionamiento para también en función de ello, adecuar lo que se está presentando.

Entonces es mi punto de vista, ¿no sé si alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?, ¿en tercera ronda?, en segunda ronda la consejera Zaira Alhelí Hipólito López.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

Consejera Integrante **Zaira Alhelí Hipólito López:**

Muchas gracias Presidente, ya hemos discutido o manifestado al menos las posturas en torno a las observaciones, estaba pensando en el caso del cronograma en términos de informes de actividades que está en la página 7, establece ya algún punto que tiene que ver con garantizar la transparencia, facilitar la toma de decisiones, cumplir con la rendición de cuentas y permitir la evaluación, esto son tareas del área en concreto y nosotros lo que hacemos es el seguimiento al informe de esas tareas, creo que esto subsana la petición, si no es un cronograma, si es un enlistado de actividades que realiza la unidad técnica, entonces quizá digamos no tiene la estructura de un cronograma, si tiene la estructura de un listado de actividades a realizar, también en pleno ejercicio digamos de autonomía de las presidencias, nosotros hacemos sugerencias, comentarios y recomendaciones a los planes de trabajo, hay consejerías que nos involucramos un poco más, hay consejerías que menos, sin embargo, digamos me motiva que en esta comisión vayamos a trabajar muy intensamente de darle seguimiento puntual a cada una de las actividades, creo que lo subsana lo que se encuentra en la página 7 y también que sí, a mí genuinamente lo que me preocupa es lo establecido en la norma y no invadir atribuciones que no me corresponden como consejera electoral.

Creo que en el caso de esta comisión en particular el objetivo 2 que tiene que ver con la capacitación del personal, tenía mis dudas porque no es lo mismo en comisiones como comunicación u otras que podemos proponer, yo misma propuse capacitaciones en comunicación, que tenían que ver con el fortalecimiento del personal del Instituto es porque la propia dinámica de la comisión lo permite, en un asunto de manejo de dinero y administrativo de personal que no está en atribuciones de las consejerías y de las comisiones.

Tendría mis reservas, si en comisión decidimos extenderlas hasta allá, bueno pues esa es otra discusión y la tendríamos que dar, en este momento la normativa no nos lo permite, esa es la principal causa por la que tendría, sin embargo como también es un hecho público y notorio en torno al presupuesto, debatimos en sesión pública, yo he hecho propuestas de ajustes que necesitamos hacer en términos presupuestales pero no es una discusión que hacemos en la comisión, entonces digamos como eso es un poco la limitante, algunos verbos de acción que se eligen en la redacción de los objetivos puedo no compartir que sean los adecuados, pero he respetado el seguimiento del Secretario Técnico y de la Presidencia para ello, por eso cumplimos en la norma pero al mismo tiempo tenemos de alguna forma flexibilidad para la redacción de los objetivos generales y los objetivos específicos.

Ahora los objetivos generales nos plantean el método y el periodo y este programa de trabajo es para un año, entonces un año que tenemos diferentes ejercicios y eso también ha sido una medida para hacer los ajustes del tipo de trabajo que se realizan en alguna comisión, por ejemplo en el 2027 que pueda ser elección yo no podría poner capacitaciones para comunicación, porque tenemos debates, tenemos otros ejercicios ciudadanos que le implica al área técnica mucho trabajo en la que atravesar una capacitación es imposible, pero si se puede hacer en un periodo en el

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

que digamos "nunca hemos estado sin trabajo en este Instituto" pero hemos tenido una merma de carga laboral, entonces creo que esas son discusiones que se tienen para la aprobación de un programa de trabajo, también tenía esta reflexión de cuando decíamos, vamos a tener un plan de trabajo súper desglosado con planes en concreto, de hecho ustedes pueden advertir, ya nada más para cerrar mi intervención.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

¿Si me permite hacer una pregunta?, podría terminar por favor su idea, gracias.

Consejera Integrante **Zaira Alhelí Hipólito López:**

Gracias, de hecho, en el calendario de sesiones nosotros no ponemos fechas exactas, lo que proponemos son fechas tentativas sujetas a la agenda de la comisión, lo mismo ocurre en el Consejo General, no tenemos fechas exactas para sesionar las ordinarias, la vamos ajustando en torno a las agendas del Consejo General, que es algo que la norma sí permite, si no sesionáramos ese sería un problema, pero tenemos que sesionar dentro del periodo de los tres meses, por ejemplo. Entonces la idea de no tener fechas y periodos específicos pues tiene que ver con las dificultades también de agenda de quienes integramos el Consejo General en torno a las otras tareas que realizamos como consejeras y consejeros electorales, que no tiene que ver ni con nuestra vida personal, ni con nuestras tareas personales, ni con lo que hagamos fuera, 24 horas estamos disponibles para el Instituto. Gracias.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

Gracias, consejera. ¿Alguien más en segunda ronda? ¿En tercera ronda? Adelante, por favor, consejera.

Consejera Integrante **Ana María Márquez Andrés:**

Gracias Presidente, solamente para cerrar mi intervención quiero señalar que si bien el programa anual de trabajo, o en su caso plan anual de trabajo, es un documento que sirve como guía para la comisión, porque ahí se especifican las actividades que vamos a estar realizando, no obstante, una vez aprobado se va a publicar.

Entonces es un documento que también estará a disposición de la ciudadanía, así que mi preocupación al manifestar estas observaciones es precisamente en ese sentido, que no resulte confuso para la ciudadanía, a lo mejor para nosotros, pues nos dan cierta aclaración en la comisión y queda bien, entendemos a qué se refiere, pero para la ciudadanía sí es muy importante entonces que se revise este documento para que no haya confusiones ni incongruencias, repito, desde mi punto de vista sí las hay, entonces es muy importante que en dado caso que no se apruebe el cronograma o que no se apruebe modificar el nombre, que todas esas incongruencias pues se eliminen para que entonces la ciudadanía tenga la certeza de cuál es el contenido real de este documento.

Esa es mi única intención, yo he escuchado a mis colegas sus observaciones, sus opiniones con mucho respeto, asimismo también reitero que mis observaciones yo las

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

he realizado con mucho respeto y en ese interés para la ciudadanía, en atención al principio de máxima publicidad y certeza, quede claro cuál es el programa o en su caso el plan anual de trabajo de la comisión. Muchas gracias.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

Gracias colega. En tercera ronda, ¿alguien más? Bueno, yo nada más agradecer, digo ya lo he mencionado con total respeto, agradezco las preocupaciones, propuestas y sugerencias de mis colegas, me parece que son buenas para tener un documento más construido, me parece que en algunas coincido que puede haber una inconsistencia como en el caso del nombre pero en las otras no, en las otras me parece que está bien planteado, se ha cuidado y también mucho dependerá de lo que hagamos ahora, si desea aprobarse este programa anual de trabajo, de cómo vayamos dándole seguimiento a esas actividades de carácter administrativo y el estado presupuestal.

En este mes tenemos ya el ejercicio del anteproyecto de presupuesto y ese ha pasado directo a Consejo General porque en el marco normativo se establece que la presidencia es la que hará la propuesta, no pasa la comisión, entonces es importante hacer esta discusión también sabiendo los alcances que tiene la comisión y los distintos tipos de comisiones, no es lo mismo el carácter administrativo que el carácter electoral, es muy distinto entonces creo que siempre eso hay que tenerlo mucho en cuenta de por qué se están planteando las cosas, tener un buen documento me parece de lo mejor, de verdad agradezco sinceramente los comentarios pero también creo que es importante manifestar que se puede disentir respetuosamente de lo planteado cuando uno considere realizando su análisis que pues está correcto y desde mi punto de vista está correcto, creo que se plantea lo que vamos a hacer esencialmente en la comisión que es dar seguimiento a estas actividades de carácter administrativo en el ámbito de nuestras atribuciones y los informes del ejercicio presupuestal que es un ejercicio muy importante y en la cual también recordemos que en estas sesiones están representaciones de partidos políticos y también tienen el conocimiento de qué es lo que está haciendo el Instituto con el ejercicio presupuestal, entendido como estos entes ciudadanos que también dan revisión a las actividades que realiza ese Instituto, entonces bueno me pareció pues muy atinada esta discusión, me pareció de verdad interesante y bueno hay varias propuestas, entonces voy a pedir al secretario técnico que primero someta a votación las propuestas de la consejera Ana María Márquez, son cuatro, ahorita las por favor mientras las mencione verificar que sí sean las propuestas que realizó mi colega, después mi propuesta del que tengo yo de acerca al título y homologar que viene a partir de esta observación y después la propuesta de mi colega la consejera Zaira Alhelí Hipólito López respecto a añadir al objetivo específico 3 un agregado en este objetivo específico 3 y por favor realice estas votaciones de manera nominal.

Con su permiso, consejero presidente, sirvan manifestar el sentido de su voto en cuanto a las propuestas de la consejera Ana María Márquez Andrés, mismas que se refieren a cambiar el nombre de programa de trabajo a plan anual de trabajo del documento.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

¿Consejero Presidente **Alejandro Carrasco Sampedro**? En contra.
¿Consejera **Zaira Alhelí Hipólito López**? ¡Ti Rhazlachha! ¹En contra.
¿Consejera **Ana María Márquez Andrés**? Con mi propuesta.

Consejero presidente le informo que por mayoría de votos la propuesta no fue aprobada.

Como segunda propuesta de la consejera Ana María Márquez se encuentra modificar lo que corresponde al marco normativo señalado, ¿Podría parar una moción de ilustración de comentarnos cuál es su propuesta?

Consejera Integrante **Ana María Márquez Andrés**:

Si, yo pedí eliminar de la página 3 la referencia que se hace del marco normativo respecto a las comisiones permanentes y me parece que ya se había comentado que era de forma.

No, pero la estoy sometiendo en virtud del debate. Con relación a lo expuesto por la consejera Ana María Márquez Andrés, les consulto el sentido de su voto.

¿Consejero **Alejandro Carrasco Sampedro**? En contra.
¿Consejera **Zaira Alhelí Hipólito López**? En contra.
Consejera **Ana María Márquez Andrés**? Por mi propuesta.

Le informo consejero presidente que la propuesta no fue aprobada. Como tercer punto propone de propuesta de la consejera Ana María Márquez Andrés es incluir el cronograma de actividades. En caso de que no fuera aprobado considerar eliminar la palabra del cronograma que refiere el documento.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:

Esa ya es otra propuesta ¿no? Sería añadir el cronograma de actividades ¿no? Esa es la propuesta.

Consejera integrante **Zaira Alhelí Hipólito López**:

Como también dijo homologar.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:

Pero es que esa ya es una propuesta que hice yo. Tendría que someterse en la propuesta que acompañar mi propuesta en dado caso en un segundo momento.

Retirar la palabra cronograma que señala el documento. ¿En qué página está? Lo indiqué en la introducción. Es que el mismo documento dice a lo largo de este documento se desarrollarán los objetivos, las actividades específicas, el cronograma de actividades y el calendario, si no se aprueba eliminar la palabra.

¹ Traducción de "En contra" en lengua Zapoteca de la Sierra Norte del estado de Oaxaca.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026**

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:
Gracias. Adelante con la consulta por favor.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales**:

Consulta, consejero Presidente, ¿el sentido de su voto? Respecto a incluir el cronograma de actividades y si no eliminar la palabra. En contra y que se elimine la palabra.

¿Consejera **Zaira Alhelí Hipólito López**? Con la propuesta de la consejera Ana de que se elimine la palabra.

¿Consejera **Ana María Márquez Andrés**? A favor de que se agregue el cronograma.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que no fue aprobado la inclusión del cronograma de actividades y sí eliminar la palabra cronograma del documento.

Tenemos una cuarta propuesta. Se refiere al objetivo específico, mismo que refiere al dar seguimiento a las actividades de la coordinación y ella pide se incorpore y de las principales actividades que realiza la coordinación administrativa.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:
Por favor de moción de ilustración

Consejera Integrante **Ana María Márquez Andrés**:

El objetivo, así como viene en el documento, dice dar seguimiento a los informes del estado del ejercicio presupuestal del Instituto. Entonces, yo lo que estoy pidiendo es que se agregue únicamente y de las principales actividades que realiza la coordinación administrativa, ahí mismo en ese objetivo específico 1.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales**:

Sí, gracias. Someto a consideración de la votación de los consejeros integrantes de la comisión en cuanto a incluir el párrafo y del objetivo específico señalado, mismo que refiere a "y de las principales actividades que realiza la coordinación administrativa". Es por ello que se consulta, el sentido de su voto.

¿Consejero **Alejandro Carrasco Sampedro**? En contra.

¿Consejera **Zaira Alhelí Hipólito López**? ¡Ti Rhazlachha! ²

¿Consejera **Ana María Márquez Andrés**? A favor de mi propuesta.

Consejero presidente, le informo que no fue aprobada esta inclusión.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:

Gracias, Secretario. Por favor, ahora consulte sobre la propuesta que realicé de homologar en el contenido que diga programa en lugar de plan.

² Traducción de "En contra" en lengua Zapoteca de la Sierra Norte del estado de Oaxaca.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

Consejera Integrante **Doctora Ana María Márquez Andrés:**

Moción, Presidente. Falta una de mis observaciones. Fueron cinco. ¿Otra propuesta?

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

Por favor, ¿nos las puede mencionar?

Consejera Integrante **Ana María Márquez Andrés:**

Mi quinta observación trata sobre señalar cuáles son las estrategias que se van a realizar para poder alcanzar el tercer objetivo específico, así como los otros dos objetivos específicos si señalan sus actividades en particular.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales:**

Consejeros integrantes, les consulto el sentido de su votación respecto a la propuesta número cinco de la consejera Ana María Márquez Andrés.

¿Consejero presidente? En contra.

*¿Consejera integrante **Zaira Alhelí Hipólito López**. ¡Ti Rhazlachha! En contra.*

*¿Consejera integrante **Ana María Márquez Andrés**? a favor de mi propuesta.*

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales:**

*Consejero presidente, le informo que la propuesta de la Consejera Integrante **Ana María Márquez Andrés** no fue aprobada.*

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

Muchas gracias, ahora, por favor, realicé la consulta de la propuesta que realicé, que acompaña la propuesta, colega, porque deriva de una observación suya, de homologar, ¿no? El programa y el plan, si le parece. Por favor.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales:**

Consejeros integrantes de la comisión, les consulto el sentido de su voto a la propuesta que presenta el consejero Carrasco Sampedro mismo que refiere a homologar el nombre del documento para señalar en todo su contenido como programa de anual de trabajo.

Presidente, **Alejandro Carrasco Sampedro**, ¿el sentido de su voto? A favor.

¿Consejera integrante de la comisión, **Zaira Alhelí Hipólito López**? A favor.

¿Consejera integrante de la comisión, **Ana María Márquez Andrés**? A favor.

Consejero presidente, le informo que la propuesta fue aprobada por la unidad de votos. Gracias.

Tenemos una propuesta más de la consejera Zaira Alhelí Hipólito López de agregar al objetivo número a la. Sí, al tres, al objetivo específico tres, un añadido que consistía, permítame que lo quiten y tú lo tienes. Normativa, sí.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

Ajá, normativa, la palabra normativa al objetivo específico tres. Consejeras integrantes de la comisión, les consulto si es de aprobarse la propuesta de la consejera Zaira Alhelí y Hipólito López mismos que refiere a integrar la palabra normativa al objetivo específico quedando de la siguiente manera. Proponer recomendaciones para mejorar la normativa, la gestión administrativa y presupuestal basada en hallazgos. Por lo cual, les consulto.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:
Moción de ilustración.

Consejera integrante **Zaira Alhelí Hipólito López**:

Después de gestión normativa, porque al final es, digamos, es una gestión, pero, digamos, con su base normativa, después de gestión iría normativa. De acuerdo.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:
Gracias. En esos términos, por favor.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales**:

Les consulto si es de aprobarse la propuesta de la consejera Zaira Alhelí y Hipólito López, misma que refiere a modificar el objetivo específico quedando de la siguiente manera.

Proponer recomendaciones para mejorar la gestión normativa, administrativa y presupuestal basada en los hallazgos. Por lo que les consulto el sentido de su voto.

¿Consejero presidente **Alejandro Carrasco Sampedro**? Con la propuesta, a favor;
¿Consejera **Zaira Alhelí Hipólito López**? ¡Rhazlachha!³
¿Consejera **Ana María Márquez Andrés**? En contra.

Consejero presidente, le informo que fue aprobado por mayoría de votos la inclusión del nombre en el objetivo específico.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:

Perfecto. Bien, secretario, con lo aprobado de estas propuestas, que es el cambio del plan a programa en el contenido y la adición de la consejera Zaira Hipólito, le pido que abra su meta a consideración de esta comisión, el programa anual de trabajo.

Con su autorización, consejero, presidente, consejerías integrantes de esta comisión, se consulta si es de aprobarse el programa anual de trabajo dos mil veinticinco, dos mil veintiséis de la comisión temporal de administración, por lo que por lo que se le solicita manifestar el sentido de su voto.

¿Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**? A favor.

³ Traducción de "A favor" en lengua Zapoteca de la Sierra Norte del estado de Oaxaca.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

¿Consejera electoral, **Zaira Alhelí Hipólito López**? A favor, gracias.

¿Consejera electoral, **Ana María Márquez Andrés**? a favor en lo general, sin embargo, ya di a conocer mis observaciones. Gracias.

Consejero presidente, esta Secretaría le informa que el segundo punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:
Gracias Secretario, continúe con el desarrollo de esta sesión.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales**:

Con su permiso, Consejero Presidente, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:

Muchas gracias. Consejerías electorales integrantes de la comisión, Consejero Electoral y Consejeras Electorales invitadas, Secretario Ejecutivo, representaciones de los partidos políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día, siendo las doce horas con treinta y seis minutos de este martes cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, clausuro esta sesión de instalación de la Comisión Temporal de Administración. Muchas gracias por su asistencia y que tengan excelente día.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro**:
Gracias, Secretario. Señoras y señores, está a su consideración el proyecto de acta referido. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Si no será así, por favor, Secretario, realice la consulta correspondiente.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales**:

Con su autorización, consejero presidente, Consejerías electorales integrantes de esta comisión, sírvanse a manifestar de manera nominativa si es de aprobarse el proyecto de acta referida.

¿Consejero Presidente **Alejandro Carrasco Sampedro**? A favor.

¿Consejera **Zaira Alhelí Hipólito López**? ¡Rhazlachha!⁴.

¿Consejera **Ana María Márquez Andrés**? A favor.

Consejero presidente, esta secretaría le informa que el primer punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

⁴ Traducción de "A favor" en lengua Zapoteca de la Sierra Norte del estado de Oaxaca.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026**

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**

Gracias, secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto listado en el orden del día.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales:**

Como segundo punto del orden del día, tenemos informe de actividades de la Comisión Temporal de Administración. Por lo que procederé a dar lectura a la versión ejecutiva y presentación del citado informe. Me permito presentar el primer informe de actividades de la Comisión Temporal de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Correspondiente al periodo del mes de noviembre de dos mil veinticinco al mes de febrero de dos mil veintiséis. Este informe cumple con los principios de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas. En apego a la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca, la ley de disciplina financiera y los acuerdos del consejo general.

Su propósito es monitorear el ejercicio presupuestal y la eficiente administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

El presupuesto aprobado por el Congreso del Estado fue de 317 millones 39 mil 939 pesos con 91 centavos. Se modificó a 480 millones 789 mil 512 pesos con 71 centavos, se ejerció 419 millones 284 mil 732 pesos con 25 centavos, generando una economía de 61 millones 504 mil 779 pesos con 73 centavos. Desglosado por categorías:

- **Operación, base y funcionamiento:** Aprobado 71.6 millones, modificado 72.3 millones, ejercido 72.3 millones, economía 9 mil 212 pesos.
- **Proyectos estratégicos:** Aprobado 21 millones, modificado 184 millones, ejercido 122.6 millones, economía 61.5 millones.
- **Prerrogativas de ley:** Aprobado y modificado 224.4 millones, ejercido 224.4 millones, economía 1 mil 590 pesos.

Esto refleja una ejecución eficiente del 87% del presupuesto modificado, con ahorros significativos en proyectos estratégicos.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 23 DE FEBRERO DEL 2026

En cuanto al financiamiento público a partidos políticos en 2025, de conformidad con acuerdos del Consejo General, se ministraron recursos para actividades ordinarias y específicas en octubre, noviembre y diciembre:

- **Octubre:** Pago el 30, ministración 18 millones 703 mil 790 pesos con 04 centavos.
- **Noviembre:** Pago el 28, ministración 18 millones 703 mil 790 pesos con 01 centavo.
- **Diciembre:** Pago el 29, ministración 18 millones 703 mil 789 pesos con 95 centavos.

Adquisiciones 2025, en total, se llevaron a cabo 20 procedimientos de contratación, que se pueden agrupar en estas categorías principales:

1. **Vehículos y logística de campo**
 - Arrendamiento de 14 vehículos para elecciones indígenas
 - Arrendamiento de 30 vehículos para revocación de mandato
2. **Material electoral y documentación**
 - Impresión de material electoral para la Jornada de Revocación de Mandato
 - Documentación electoral
3. **Difusión, producción y monitoreo**
 - Producción de spots (varios paquetes)
 - Convenios con 43 medios de comunicación
 - Monitoreo de medios (convenio UNAM)
4. **Equipos y servicios operativos**
 - Arrendamiento de 205 equipos de cómputo
 - Acceso a internet y seguridad para consejos distritales
 - Fotocopiado para revocación
 - Material de oficina, limpieza, cafetería y otros suministros

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026**

5. Otros servicios especializados

- Interpretación y traducción en lenguas indígenas
- Banquete de fin de año
- Impresión de mochilas, chalecos y sellos

Para el estado presupuestal 2026, al 31 de enero, el presupuesto aprobado es de 71.5 millones para operación base, con anteproyecto de 80.6 millones. Se ha ejercido 4.3 millones, quedando 67.2 millones por ejercer.

- **Servicios personales:** Aprobado 64 millones, ejercido 3.8 millones, por ejercer 60.2 millones.

- **Gastos de operación:** Aprobado 7.5 millones, ejercido 538 mil, por ejercer 7 millones.

En financiamiento a partidos: Aprobado 234.5 millones, ejercido 19.5 millones, por ejercer 215 millones.

Pasamos ahora al estado del ejercicio presupuestal para 2026, al cierre del 31 de enero, enfocándonos en los totales globales de proyectos estratégicos y financiamiento público a partidos políticos.

En Proyectos Estratégicos:

- **Anteproyecto del Consejo General:** 249 millones 528 mil 879 pesos con 30 centavos.
- **Aprobado:** 106 millones 900 mil pesos exactamente.
- **Ejercido hasta el momento:** 38 millones 760 mil 129 pesos con 71 centavos.
- **Por ejercer:** 68 millones 139 mil 870 pesos con 29 centavos.

En Financiamiento Público a Partidos Políticos (prerrogativas de ley):

- **Anteproyecto del Consejo General:** 239 millones 042 mil 597 pesos con 33 centavos.
- **Aprobado:** 234 millones 489 mil 405 pesos exactamente.
- **Ejercido hasta el momento:** 19 millones 540 mil 783 pesos con 75 centavos.
- **Por ejercer:** 214 millones 948 mil 621 pesos con 25 centavos.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026**

En resumen, al 31 de enero de 2026 se ha ejercido alrededor del 8% del financiamiento aprobado a partidos, y cerca del 36% en proyectos estratégicos, con la mayor parte de los recursos aún disponible para el resto del ejercicio.

Estos totales reflejan un inicio ordenado del año, priorizando el cumplimiento normativo y la planeación financiera, es importante mencionar que lo reportado es lo ejercido a la fecha de corte y no lo comprometido.

En seguimiento a actividades específicas, destacamos la capacitación en el Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Objetivo: Promover la inscripción de enlaces de áreas en el curso ofrecido por la SHCP vía AprendeMX, para fortalecer competencias en Gestión para Resultados. **Acciones:** El 7 de noviembre de 2025, se envió invitación por correo al funcionariado para el diplomado del 22 de septiembre al 12 de diciembre de 2025.

Es cuánto presidente.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**
Gracias Secretario, Señoras y señores, está a su consideración el informe que acaba de rendir el secretario técnico de esta comisión. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así, solamente, bueno, mencionar que, en esta primera sesión ordinaria, pues, presentamos el informe de estas actividades a las que ha dado seguimiento la comisión. Me parece que viene bastante detallado en cuanto a los proyectos, a las cifras, a lo aprobado, a lo modificado y a lo ya ejercido.

Entonces, creo que esto es muy importante. Este informe junto con los documentos de esta sesión se alojará en la sección de comisiones de la página del instituto y es muy importante mencionarlo porque cualquier persona puede consultarlo, es muy importante que conozcan el seguimiento que se da de los recursos que se ejercen desde el instituto.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026**

Tuvimos bastantes actividades en fin de año que tuvieron que ver, como pueden constatar, con lo requerido para las elecciones de sistemas normativos indígenas y para el proceso de revocación de mandato.

Entonces, creo que es muy importante, pues, dar estos informes periódicos y también darle una publicidad adecuada para que puedan ser consultados.

En ese sentido, bueno, reconozco también la labor de José Manuel Domínguez, del coordinador administrativo del instituto, que, por lo que presenta en todo momento han estado pendientes de que todo lo que se requiere en cuanto a recursos materiales y humanos, pues, esté a disposición para cumplir los fines de este instituto. Muchas gracias.

Si no hay nadie más que haga el uso de la voz. Damos por recibido el informe y le pido, por favor, secretario, que continúe con el siguiente punto en listado en el orden.

Secretario Técnico **José Manuel Domínguez Morales:**

Muchas gracias Presidente, con su permiso, Consejero Presidente, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

Consejero Presidente de la Comisión, **Alejandro Carrasco Sampedro:**
Gracias secretario. Sí, en virtud de que no se han listado algún punto en asuntos generales y de que no hay otro asunto, hemos terminado ya con los puntos que se plantearon para esta sesión.

En este sentido, Consejerías electorales integrantes de la comisión, Consejeras Electorales invitadas, Secretario Ejecutivo, así como representaciones de los partidos políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos de este lunes, veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, clausuro esta sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Administración. Muchas gracias por su asistencia y que tengan buen día.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
23 DE FEBRERO DEL 2026**



**Mtro. Alejandro Carrasco Sampedro
Consejero Electoral
Presidente**



**Dra. Ana María Márquez Andrés
Consejera Integrante de la
Comisión**



**Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López
Consejera Integrante de la
Comisión**



**Lic. José Manuel Domínguez Morales
Secretario Técnico**